



FAX

REMITENTE: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE EFECTIVOS Y SELECCIÓN

DESTINATARIO: SINDICATOS

Nº DE PÁGINAS INCLUYENDO LA PRESENTE: 10

FECHA: 14 de julio de 2011

MENSAJE: Adjunto se remite la siguiente documentación, para su exposición en los tableros de anuncios:

- Comunicación de la relación de aspirantes -ordenada alfabéticamente y por puntuación- que han superado la fase de oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de **TITULADO SUPERIOR, MEDICINA (GRUPO I, NIVEL 9, ÁREA D)**, convocado mediante Orden de 23 de marzo de 2009 (3/2009), modificada por Orden de 11 de mayo de 2009, ambas de la entonces Consejería de Presidencia, Justicia e Interior; con indicación, entre otros extremos, del nivel mínimo exigido para la superación del ejercicio de la fase de oposición, la **plantilla de respuestas consideradas correctas** en el mismo y la **apertura del plazo para que los aspirantes aprobados presenten la documentación acreditativa de los méritos** objeto de valoración en la fase de concurso del citado proceso selectivo.

En caso de no recepción de todas las hojas, rogamos nos lo comunique. **Gracias.**
C/ Miguel Ángel, 28 Tfno: 720 61 00 Fax: 720 61 30.

Tribunal Calificador del Proceso extraordinario de consolidación de empleo para el acceso a plazas de carácter laboral de la categoría profesional de Titulado Superior, Medicina (Grupo I, Nivel 9, Área D), convocado mediante Orden de 23 de marzo de 2009, (B.O.C.M de 3 de abril de 2009), modificada por Orden de 11 de mayo de 2009, (B.O.C.M de 1 de julio de 2009), ambas de la entonces Consejería de Presidencia Justicia e Interior.

De conformidad con lo expresado en el artículo 56 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de fecha 6 de octubre de 2010 y modificado por Resolución de 4 de mayo de 2011, ambas de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 3-11-10 y 19-5-11), adjunto se remite a ese Centro Directivo relación de los aspirantes que han superado la fase de oposición de dicho proceso selectivo, para que proceda a su publicación mediante la exposición en los correspondientes tabloneros de anuncios.

Igualmente se remite la plantilla de respuestas correctas del ejercicio de la citada fase de oposición.

No se han presentado aspirantes del cupo de discapacidad.

El nivel mínimo necesario para la superación del ejercicio de la fase de oposición ha sido establecido por el Tribunal Calificador en 49 respuestas correctamente contestadas, en aplicación de lo dispuesto en la base 7.1. de la Orden de 8 de enero de 2008 (B.O.C.M. de 23 de enero), de la entonces Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se aprueban las Bases Generales que han de regir el proceso extraordinario de Consolidación de Empleo para el acceso a plazas de carácter laboral correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para los años 1998-2004.

El Tribunal establece un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Acuerdo en los tabloneros de anuncios correspondientes (desde el 15 de julio de 2011 al 27 de julio de 2011, ambos incluidos), para que los aspirantes puedan presentar las reclamaciones que, en su caso, estimen oportunas.

En virtud de lo establecido en la base 6.1.2 de la Orden de 23 de marzo de 2009 (B.O.C.M. de 3 de abril), modificada por Orden de 11 de mayo de 2009 (B.O.C.M de 1 de julio), ambas de la entonces Consejería de Presidencia Justicia e Interior, por la que se convoca el presente proceso selectivo, este Tribunal acuerda la apertura de un plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Acuerdo en los tabloneros de anuncios correspondientes (desde el 15 de julio al 8 de agosto, ambos incluidos), a efectos de que los aspirantes que han superado la fase de oposición, presenten la documentación acreditativa de la experiencia profesional y la formación específica de la fase de concurso, de conformidad con lo dispuesto en:

- La Base 6.1.2 y Anexo II de la Orden de 8 de enero de 2008 (B.O.C.M. de 23 de enero), modificada por Orden de 31 de enero de 2008 (B.O.C.M. de 8 de febrero), ambas de la entonces Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se aprueban las Bases Generales que han de regir el proceso extraordinario de Consolidación de Empleo para el acceso a plazas de carácter laboral correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para los años 1998-2004

Las reclamaciones que se formulen, así como la documentación acreditativa de la experiencia profesional y la formación específica de la fase de concurso, podrán presentarse en el Registro General de la Comunidad de Madrid, en los Registros de las Consejerías o en cualquiera de los lugares y formas establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo hacer constar como destinatario de las mismas lo siguiente:

Dña. M^a. Victoria Álvarez Menéndez,

Secretaria Titular del Tribunal Calificador del proceso extraordinario de consolidación para la categoría de Titulado Superior Medicina.

Dirección General de la Función Pública

C/ Miguel Ángel nº 28, 3ª planta,

Madrid, 28010.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante este Tribunal Calificador o ante la Dirección General de Función Pública como órgano competente para resolverlo, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; sin perjuicio de ejercitar cualquier otra acción que estimen pertinente.

En Madrid, a 14 de julio de 2011
La Secretaria Titular del Tribunal

Fdo.: M^a Victoria Álvarez Menéndez.

Dirección General de Función Pública
Consejería de Presidencia y Justicia

LISTADO DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN

POR ORDEN ALFABÉTICO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN
VÁZQUEZ GARCÍA, MARÍA LUISA	02.093.783R	32,14
VILLAMEDIANA SÁNCHEZ, JULIA	51.361.702B	31,63
ABAD IRAZUSTA, ESTHER	05.398.473M	31,12
ABD EL FATTAH, KHALIL SEDEKA	52.001.209A	25,00
ALONSO MARTÍN-SONSECA, MARIA ÁNGELES	50.280.222Z	29,59
ALONSO VASALLO, MARIA ISABEL	21.411.550E	30,10
ANDRÉS PRADO, MARÍA JOSEFA	50.096.690E	33,16
ARIAS ORTEGA, ALICIA	50.947.742M	31,63
ARRANZ GONZÁLEZ, MARÍA	03.420.928T	30,10
ARRÓSPIDE CARRERO, CRISTINA	50.822.308J	33,67
BAKHTIYAROVA ALFRIDOVNA, NIGORA	X4.564.202J	27,55
BAÑUELOS IRUSTA, MARIA DEL PILAR	14.958.896H	30,10
BARREÑO MORENO, FUENSANTA DEL PILAR	05.345.804Y	31,12
BARRIO GUTIÉRREZ, SANTIAGO	02.191.104D	32,14
BARRIOS ORTIZ, MARIA LUISA	0.265.218M	26,53
BENITO ESCUDERO, MARIA TERESA	02.705.068S	28,06
BOTANA CASTRO, MARÍA DEL CARMEN	33.226.465K	32,65
CALLE PRIETO, ANTONIO	07.439.122W	31,63
CARVAJAL CARVAJAL, YOLANDA	51.927.041X	30,10
CADEVILLA GALLIGO, FERNANDO	51.061.981A	36,73
CÍA RIVAS, MARÍA DOLORES	02.850.248L	32,14
CORDERO MARTÍNEZ, JULIÁN	10.857.890G	30,10
COTOBAL MARTÍN, FRANCISCO JAVIER	50.082.013L	32,65
CUENCA LUNA, VÍCTOR UBALDO	50.549.654R	28,57
DÍAZ GARCÍA, PILAR	17.861.417P	27,04
DÍAZ-MAYORDOMO FRAILE, ANTONIO	0.799.852G	33,16
DÍEZ RODRÍGUEZ, FÉLIX	05.360.741Q	25,51
FERNÁNDEZ ASTIZ, CONSUELO GLORIA	50.287.104L	31,12
GAMARRO BENÍTEZ, MARIA JOSEFA	02.088.347Q	30,10
GARCÍA MARCELO, ÁNGELES	50.182.867H	31,12
GARCÍA RUEDA, JUAN ANTONIO	26.734.877E	28,06
GARCÍA RUÍZ, JOSÉ ÁNGEL	74.333.018P	35,20
GIL MONTALBÁN, ELISA	25.447.056V	25,51
GÓMEZ MENA, TOMÁS FIDEL	02.522.537N	29,08

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN
HERAS USANOS, MARIA TERESA, DE LAS	01.093.865P	28,06
HERNÁNDEZ OVEJERO, HILARIO	2.539.253F	36,73
HERRERA MILLÁN, RAMÓN	05.226.189Z	30,10
IBÁÑEZ CASTILLO, ANA MARÍA	76.145.518Q	34,18
IGLESIAS VÁZQUEZ, LOURDES	05.360.002J	25,00
ITURMENDI MARTÍNEZ, NEREA	02.539.011H	32,65
JIMÉNEZ BUENO, SUSANA	50.429.033S	33,67
JURADO GÓMEZ, MIGUEL	30.506.049E	30,61
LASHERAS LOZANO, MARIA LUISA	16.000.994D	27,55
LÓPEZ LÓPEZ, MARIA LUISA	24.177.474N	28,06
LÓPEZ SANZ, JOSÉ LUIS	50.052.804C	31,63
LUCAS SERRANO, MARIA DEL MAR	0.698.937J	29,08
LUNA PORTA, JUAN ALBERTO	4.566.591X	39,29
MADRIGAL JIMÉNEZ, MARIA JOSÉ	6.553.783W	25,00
MANCEBO MOLERO, MARIA DOLORES	07.218.816J	25,00
MANZANARES JUGO, ALFONSO	05.611.145L	31,63
MARTÍN PÉREZ, LUCIANA	50.800.247D	26,02
MARTÍNEZ BLANCO, MARIA LUISA	51.625.816Q	30,10
MARTÍNEZ CORPA, MARIA DEL CARMEN	02.639.561N	30,10
MAURI MAS, MARIA ASUMPTA	46.318.489P	26,02
MEDINA ORTA, MARIA VICTORIA	50.833.125C	28,57
MENA FERIA, JUANA	29.738.619X	26,02
MIGUEL VICENTI, MARÍA DE	50.739.633T	33,16
MONFORT AYESTACAN, SONIA	15.935.275R	29,08
MORALES BLANCA, CARMEN	01.090.757M	32,14
MUÑOZ DÍAZ, MARIA ÁNGELES	0.656.235E	25,00
ORIA MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN	3.417.693P	37,76
PECHARROMÁN SACRISTÁN, CELIA	13.114.360J	33,67
PEDREIRA COPÍN, CARLOS	50.288.998G	29,08
PEÑA MARTÍN, JESÚS SANTIAGO	0.674.920P	32,65
PEÑARANDA BELTRÁN, PATRICIA GRISEL	X7.686.045C	27,04
PEÑUELA MELERO, SUSANA	52.972.484B	34,18
PRIETO GALLEGO, JULIA VICTORIA	70.792.686C	27,55
PUERTA LÓPEZ-CÓZAR, JOSÉ LUIS	50.412.099D	28,57
REYES ROSANO, ALFONSO	50.229.665B	29,59
ROBLEDO PARRÓN, JOSÉ IGNACIO	02.705.335Y	26,02
ROCH MARTÍNEZ DE AZCOITIA, BEATRIZ	12.742.640L	30,10
RODRÍGUEZ BLANCO, OLIVA	5.260.777X	32,65
RODRÍGUEZ MARTÍN, CLARA ISABEL	9.272.714B	40,31
ROMERO ANDÚJAR, MARÍA CARMEN	43.789.643N	35,20
RUÍZ FERRAN, JULIÁN	50.668.848D	29,08

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN
RUIZ RÍOS, LUIS ALBERTO	50.058.764T	28,06
SAN CELEDONIO LAVÍN, LILIANA	13.727.409C	40,31
SAN JUAN GARRIDO, RAFAEL	33.516.934T	34,18
SÁNCHEZ LOZANO, ANA	21.404.831L	29,59
SÁNCHEZ SAGRADO, TERESA DE JESÚS	03.101.102N	34,18
SASTRE ROSA, MARTA	05.380.034N	26,53
SIMÓN MORENO, MARIA DEL PRADO	5.633.389E	42,35
TARDÁGUILA LOBATO, MARIA DEL PILAR	50.705.974I	31,12
TORAL REVUELTA, JAVIER	51.385.404T	34,69
TORRES MARTÍNEZ, JUANA MARIA	51.343.297Y	31,12

LISTADO DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN

POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN
SIMÓN MORENO, MARIA DEL PRADO	5.633.389E	42,35
RODRÍGUEZ MARTÍN, CLARA ISABEL	9.272.714B	40,31
SAN CELEDONIO LAVÍN, LILIANA	13.727.409C	40,31
LUNA PORTA, JUAN ALBERTO	4.566.591X	39,29
ORIA MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN	3.417.693P	37,76
CADEVILLA GALLIGO, FERNANDO	51.061.981A	36,73
HERNÁNDEZ OVEJERO, HILARIO	2.539.253F	36,73
GARCÍA RUÍZ, JOSÉ ÁNGEL	74.333.018P	35,20
ROMERO ANDÚJAR, MARÍA CARMEN	43.789.643N	35,20
TORAL REVUELTA, JAVIER	51.385.404T	34,69
IBÁÑEZ CASTILLO, ANA MARÍA	76.145.518Q	34,18
PEÑUELA MELERO, SUSANA	52.972.484B	34,18
SAN JUAN GARRIDO, RAFAEL	33.516.934T	34,18
SÁNCHEZ SAGRADO, TERESA DE JESÚS	03.101.102N	34,18
ARRÓSPIDE CARRERO, CRISTINA	50.822.308J	33,67
JIMÉNEZ BUENO, SUSANA	50.429.033S	33,67
PECHARROMÁN SACRISTÁN, CELIA	13.114.360J	33,67
ANDRÉS PRADO, MARÍA JOSEFA	50.096.690E	33,16
DÍAZ-MAYORDOMO FRAILE, ANTONIO	0.799.852G	33,16
MIGUEL VICENTI, MARÍA DE	50.739.633T	33,16
BOTANA CASTRO, MARÍA DEL CARMEN	33.226.465K	32,65
COTOBAL MARTÍN, FRANCISCO JAVIER	50.082.013L	32,65
ITURMENDI MARTÍNEZ, NEREZ	02.539.011H	32,65
PEÑA MARTÍN, JESÚS SANTIAGO	0.674.920P	32,65
RODRÍGUEZ BLANCO, OLIVA	5.260.777X	32,65
VÁZQUEZ GARCÍA, MARÍA LUISA	02.093.783R	32,14
BARRIO GUTIÉRREZ, SANTIAGO	02.191.104D	32,14
CÍA RIVAS, MARÍA DOLORES	02.850.248L	32,14
MORALES BLANCA, CARMEN	01.090.757M	32,14
VILLAMEDIANA SÁNCHEZ, JULIA	51.361.702B	31,63
ARIAS ORTEGA, ALICIA	50.947.742M	31,63
CALLE PRIETO, ANTONIO	07.439.122W	31,63
LÓPEZ SANZ, JOSÉ LUIS	50.052.804C	31,63

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN
MANZANARES JUGO, ALFONSO	05.611.145L	31,63
ABAD IRAZUSTA, ESTHER	05.398.473M	31,12
BARREÑO MORENO, FUENSANTA DEL PILAR	05.345.804Y	31,12
FERNÁNDEZ ASTIZ, CONSUELO GLORIA	50.287.104L	31,12
GARCÍA MARCELO, ÁNGELES	50.182.867H	31,12
TARDÁGUILA LOBATO, MARIA DEL PILAR	50.705.974I	31,12
TORRES MARTÍNEZ, JUANA MARIA	51.343.297Y	31,12
JURADO GÓMEZ, MIGUEL	30.506.049E	30,61
ALONSO VASALLO, MARIA ISABEL	21.411.550E	30,10
ARRANZ GONZÁLEZ, MARÍA	03.420.928T	30,10
BAÑUELOS IRUSTA, MARIA DEL PILAR	14.958.896H	30,10
CARVAJAL CARVAJAL, YOLANDA	51.927.041X	30,10
CORDERO MARTÍNEZ, JULIÁN	10.857.890G	30,10
GAMARRO BENÍTEZ, MARIA JOSEFA	02.088.347Q	30,10
HERRERA MILLÁN, RAMÓN	05.226.189Z	30,10
MARTÍNEZ BLANCO, MARIA LUISA	51.625.816Q	30,10
MARTÍNEZ CORPA, MARIA DEL CARMEN	02.639.561N	30,10
ROCH MARTÍNEZ DE AZCOITIA, BEATRIZ	12.742.640L	30,10
ALONSO MARTÍN-SONSECA, MARIA ÁNGELES	50.280.222Z	29,59
REYES ROSANO, ALFONSO	50.229.665B	29,59
SÁNCHEZ LOZANO, ANA	21.404.831L	29,59
GÓMEZ MENA, TOMÁS FIDEL	02.522.537N	29,08
LUCAS SERRANO, MARIA DEL MAR	0.698.937J	29,08
MONFORT AYESTACAN, SONIA	15.935.275R	29,08
PEDREIRA COPÍN, CARLOS	50.288.998C	29,08
RUÍZ FERRAN, JULIÁN	50.668.848D	29,08
CUENCA LUNA, VÍCTOR UBALDO	50.549.654R	28,57
MEDINA ORTA, MARIA VICTORIA	50.833.125C	28,57
PUERTA LÓPEZ-CÓZAR, JOSÉ LUIS	50.412.099D	28,57
BENITO ESCUDERO, MARIA TERESA	02.705.068S	28,06
GARCÍA RUEDA, JUAN ANTONIO	26.734.877E	28,06
HERAS USANOS, MARÍA TERESA, DE LAS	01.093.865P	28,06
LÓPEZ LÓPEZ, MARÍA LUISA	24.177.474N	28,06
RUIZ RÍOS, LUIS ALBERTO	50.058.764T	28,06
BAKH'TIYAROVA ALFRIDOVNA, NIGORA	X4.564.202J	27,55
LASHERAS LOZANO, MARÍA LUISA	16.000.994D	27,55
PRIETO GALLEGO, JULIA VICTORIA	70.792.686C	27,55
DÍAZ GARCÍA, PILAR	17.861.417P	27,04

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CALIFICACIÓN
PEÑARANDA BELTRÁN, PATRICIA GRISEL	X7.686.045C	27,04
BARRIOS ORTIZ, MARIA LUISA	0.265.218M	26,53
SASTRE ROSA, MARTA	05.380.034N	26,53
MARTÍN PÉREZ, LUCIANA	50.800.247D	26,02
MAURI MAS, MARIA ASUMPTA	46.318.489P	26,02
MENA FERIA, JUANA	29.738.619X	26,02
ROBLEDO PARRÓN, JOSÉ IGNACIO	02.705.335Y	26,02
DÍEZ RODRÍGUEZ, FÉLIX	05.360.741Q	25,51
GIL MONTALBÁN, ELISA	25.447.056V	25,51
ABD EL FATTAH, KHALIL SEDEKA	52.001.209A	25,00
IGLESIAS VÁZQUEZ, LOURDES	05.360.002J	25,00
MADRIGAL JIMÉNEZ, MARIA JOSÉ	6.553.783W	25,00
MANCEBO MOLERO, MARÍA DOLORES	07.218.816J	25,00
MUÑOZ DÍAZ, MARIA ÁNGELES	0.656.235E	25,00